

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



VIOLA

Profesor/es:

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Contenidos Comunes
- Contenidos Propios
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación
- Secuenciación por cursos
- Indicadores de evaluación

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, provocando su creatividad y autonomía.

- **Justificación**

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas prof. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

• Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.-OBJETIVOS

● Objetivos Generales

Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell se establece que las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunidad Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

● Objetivos Específicos

Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell se establece que las enseñanzas

profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- Compartir vuestras vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Como objetivos específicos de los instrumentos de cuerda:

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para

solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, fraseo, articulación, ...

- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

- **Secuenciación por cursos**

PRIMER CURSO.

- Conocer las partes fundamentales del instrumento.
- Adoptar una posición corporal adecuada que permita la correcta colocación de la viola.
- Conseguir una buena colocación de la mano derecha en el arco y de la mano izquierda en el batedor.
- Tomar conciencia de los movimientos musculares que realizan ambos brazos, así como la coordinación entre ellos.
- Conocer el nombre de todas las notas que se utilizan en el repertorio en clave de Do en la tercera línea.
- Distinguir básicamente las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Descubrir y asimilar el sentido de la afinación. Demostrar cierta sensibilidad auditiva.
- Tomar conciencia de la necesidad de adquirir unos hábitos de estudio mínimos.
- Relacionar los conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento de acuerdo con las dificultades propias del curso.
- Interpretar un repertorio musical adecuado a su nivel.
- Ejercitar la memoria musical.

SEGUNDO CURSO.

- Continuar ciudadano la cuestión postural incidiendo en la búsqueda de un equilibrio corporal que favorezca la correcta colocación e interpretación de la viola
- Ampliar el conocimiento sobre la colocación de la mano derecha en el arco y la mano izquierda en el batedor.
- Saber utilizar los movimientos musculares implicados en ambos brazos, así como mejorar la coordinación entre ellos.
- Ampliar la destreza en el manejo del arco y en la actividad de la mano izquierda.
- Ampliar el registro del instrumento.
- Comenzar a controlar la calidad sonora del instrumento.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva.
- Adquirir unos hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.
- Desarrollar el sentido musical a través de un repertorio adecuado a su nivel.
- Ejercitar la memoria musical.
- Tomar conciencia de la respiración aplicada a la interpretación violística.
- Interpretar un repertorio adecuado a su nivel

TERCER CURSO.

- Controlar la cuestión corporal, consiguiendo un equilibrio corporal adecuado al nivel que permita la correcta colocación de la viola.
- Colocar y usar correctamente ambas manos.
- Controlar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda, en función de los contenidos del curso.
- Continuar ampliando el registro del instrumento.
- Demostrar cierta autonomía en la obtención de la calidad sonora del instrumento en virtud de las necesidades interpretativas.
- Demostrar sensibilidad auditiva.
- Continuar demostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental
- Continuar desarrollando la capacidad musical, haciendo insistencia en aspectos estilísticos

- Desarrollar la memoria mental y muscular
- Aplicar la respiración adecuada a la interpretación.
- Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.
- Conocer las diferentes opciones artísticas profesionales en su futuro musical
- Adquirir una cultura musical general.

CUARTO CURSO.

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la combinación entre ambos
- Dominar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda en función de los contenidos del curso referidos a estas cuestiones.
- Continuar ampliando el registro de la viola.
- Controlar con cierta autonomía la obtención de la calidad sonora del instrumento, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Continuar mostrando hábitos de estudio correctos y eficaces
- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento.
- Continuar desarrollando la capacidad musical, insistiendo en aspectos estilísticos.
- Continuar entrenando la memoria mental y muscular.
- Saber aplicar la respiración adecuada a la interpretación.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con el nivel.
- Continuar adquiriendo una cultura musical general.

QUINTO CURSO.

- Desarrollo y mayor control de los objetivos propuestos en el curso anterior
- Posición corporal equilibrada y sin tensiones.
- Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función de variar el punto de contacto, la velocidad y la distribución del arco.
- Controlar todos los golpes de arco estudiados y de las combinaciones entre ellos
- Ampliar el registro del instrumento y conseguir mayor velocidad y mayor control de la afinación y de la calidad sonora en las escalas y arpeggios
- Controlar los cambios de posición muy alejados

- Continuar el estudio de las dobles cuerdas e inicio en la técnica de los acordes
- Desarrollar la técnica del vibrato para obtener diferentes tipos de vibrato y aplicarlos en los diferentes estilos musicales
- Profundizar en la interpretación de cada estilo musical, sonido, fraseo, dinámicas, vibrato, etc.
- Conseguir que el alumno pueda solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, etc.
- Leer a primera vista con rapidez y soltura
- Tocar de memoria parte del repertorio del curso
- Interpretar en público con autocontrol y dominio del repertorio - Habitarse a escuchar diferentes interpretaciones de la misma obra musical
- Conseguir que el alumno tenga cada vez mayor cultura sobre el instrumento y sobre la música en general

SEXTO CURSO.

- Desarrollo y mayor control de los objetivos propuestos en el curso anterior
- Posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Profundizar en las diferentes sonoridades que se obtienen en función de variar el punto de contacto, la velocidad y la distribución del arco
- Perfeccionar las diferentes combinaciones de los golpes de arco
- Dominar el registro del instrumento en toda su extensión
- Continuar con el trabajo de las dobles cuerdas y los acordes
- Demostrar calidad sonora y saber aplicar recursos como el vibrato y la dinámica en los diferentes estilos musicales
- Profundizar en la interpretación de cada estilo musical, sonido, fraseo, dinámicas, vibrato, etc.
- Conseguir que el alumno pueda solucionar cuestiones relacionadas con la digitación, articulación, fraseo, etc.
- Leer a primera vista con rapidez y soltura
- Interpretar parte del repertorio del curso de memoria con autocontrol y capacidad comunicativa
- Interpretar en público con autocontrol y dominio del repertorio
- Conocer el repertorio del instrumento y desarrollar en el alumno un criterio propio
- Conocer la historia y evolución del instrumento, así como el papel de la viola dentro de la orquesta, agrupaciones de cámara y como instrumento solista
- Alentar al alumno a escuchar música en directo

3.- CONTENIDOS

● Contenidos comunes

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de la lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.
- Iniciación a la grafía contemporánea.

● Contenidos Propios (Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- La calidad sonora: "Cantabile" y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías

y efectos.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

● Secuenciación por cursos

PRIMER CURSO.

- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Toma de consciencia de la distribución del arco en el aspecto técnico y musical
- Perfeccionamiento del legato y el martellato
- Estudio del legato con cambios de cuerda
- Aprender el concepto y la técnica del Spiccato
- Desarrollo de los cambios de posición con ejercicios y estudios de 1ª a 3ª
- Iniciación a las posiciones 4ª y 5ª
- Ejecución de la escala de DoM en tres octavas y sus arpeggios
- Escalas en dos octavas con diferentes golpes de arco y combinaciones de ligaduras
- Desarrollo de la técnica del vibrato
- Aprender a producir armónicos naturales
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Tocar alguna de las obras del repertorio del curso de memoria
- Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

SEGUNDO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco

- con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical
 - Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava
 - Desarrollo de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
 - Inicio del trabajo de las dobles cuerdas con una de ellas al aire
 - Desarrollo de la técnica del vibrato
 - Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
 - Práctica de ejercicios a primera vista
 - Tocar alguna de las obras del repertorio del curso de memoria
 - Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

TERCER CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical
- Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava con diferentes golpes de arco, figuración y velocidades
- Estudio del trino como recurso para desarrollar la velocidad de la mano izquierda y como recurso ornamental
- Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
- Continuar con el trabajo de las dobles cuerdas
- Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista

- Entrenamiento progresivo de la memoria - Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

CUARTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical
- Escalas en tres octavas con distintos golpes de arco y velocidades
- Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
- Escalas en dobles cuerdas (3as y 6as)
- Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

QUINTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical
- Escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades
- Dominio de las posiciones por todo el diapasón
- Escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes

- Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

SEXTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical
- Escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades
- Dominio de las posiciones por todo el diapasón
- Escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes de tres y cuatro notas
- Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y aplicación de la articulación y el fraseo según los diferentes estilos musicales
- Práctica de lectura a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- **Competencias básicas**

- **Competencia en comunicación o lingüística**

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la

lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- Competencias artísticas

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos

determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Criterios de evaluación

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje y del currículo, que garantiza su autonomía, su flexibilidad y su mejora permanente. Evaluar consiste en hacer un seguimiento a lo largo del proceso que permite obtener una información, a través de diferentes técnicas y procedimientos. Por tanto, la evaluación es continua, formativa e integradora.

Se entiende como una actividad valorativa y se fundamenta en la observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y del grado de consecución de objetivos y contenidos establecidos en la programación educativa.

La evaluación es formativa, ya que se aplica permanentemente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuye a aumentarlos hacia una mejora. También será integral, ya que se refiere a todos los elementos del proceso educativo. Es procesual, ya que forma parte del propio aprendizaje y, además, es continua y sistemática. Está integrada en la misma actuación docente y se estructura en base a evaluaciones anteriores en una progresiva construcción y reformulación de criterios.

Los criterios de evaluación son indicadores preestablecidos para la observación y valoración de los procesos educativos y de su alcance. Estos criterios de evaluación de los instrumentos son los siguientes:

- *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.
- *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el

alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad artística, de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

● **Secuenciación por cursos**

- Conoce y aplica el esfuerzo muscular y la respiración adecuados para la ejecución instrumental.
- Domina la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación para evitar una pérdida de control en la práctica.
- Relaciona los conocimientos teóricos y técnicos para alcanzar una interpretación adecuada.
- Conoce las características y el funcionamiento mecánico de su instrumento.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la viola.
- Conoce el repertorio propio de su instrumento y sus obras más representativas.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Comprende la estructura y los diferentes estilos de las piezas que interpreta.
- Demuestra autonomía para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Presenta una capacidad de reflexión para poder abordar la autonomía interpretativa.
- Interpreta en público un programa adecuado a su nivel.
- Ejecuta adecuadamente una lectura a primera vista de cualquier pasaje que se le proponga.
- No tiene faltas de asistencia significativas.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utilización de grabaciones en soporte audiovisual para obtener información de su realidad técnica e interpretativa.

● **Indicadores de evaluación**

- Conoce y aplica el esfuerzo muscular y la respiración adecuados para la ejecución instrumental.

- Domina la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación para evitar una pérdida de control en la práctica.
- Relaciona los conocimientos teóricos y técnicos para alcanzar una interpretación adecuada.
- Conoce las características y el funcionamiento mecánico de su instrumento.
- Demuestra sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la viola.
- Conoce el repertorio propio de su instrumento y sus obras más representativas.
- Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Comprende la estructura y los diferentes estilos de las piezas que interpreta.
- Demuestra autonomía para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Presenta una capacidad de reflexión para poder abordar la autonomía interpretativa.
- Interpreta en público un programa adecuado a su nivel.
- Ejecuta adecuadamente una lectura a primera vista de cualquier pasaje que se le proponga.
- No tiene faltas de asistencia significativas.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utilización de grabaciones en soporte audiovisual para obtener información de su realidad técnica e interpretativa.

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

PRIMER CURSO.

- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco.
- Toma de consciencia de la distribución del arco en el aspecto técnico y musical.
- Perfeccionamiento del legato y el martellato.
- Estudio del legato con cambios de cuerda.
- Aprender el concepto y la técnica del Spiccato
- Desarrollo de los cambios de posición con ejercicios y estudios de 1ª a 3ª
- Iniciación a las posiciones 4ª y 5ª
- Ejecución de la escala de DoM en tres octavas y sus arpeggios
- Escalas en dos octavas con diferentes golpes de arco y combinaciones de ligaduras.
- Desarrollo de la técnica del vibrato

- Aprender a producir armónicos naturales
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Tocar alguna de las obras del repertorio del curso de memoria
- Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

SEGUNDO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical
- Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava
- Desarrollo de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
- Inicio del trabajo de las dobles cuerdas con una de ellas al aire
- Desarrollo de la técnica del vibrato
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Tocar alguna de las obras del repertorio del curso de memoria
- Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

TERCER CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical

- Práctica de escalas de tres octavas prestando especial atención a la afinación de la última octava con diferentes golpes de arco, figuración y velocidades
- Estudio del trino como recurso para desarrollar la velocidad de la mano izquierda y como recurso ornamental
- Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
- Continuar con el trabajo de las dobles cuerdas
- Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria
- Indicar al alumno las grabaciones que debe escuchar

CUARTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta del legato, martellato y spiccato y dominio de la distribución del arco con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido según el estilo musical
- Escalas en tres octavas con distintos golpes de arco y velocidades
- Desarrollo y ampliación de los cambios de posición con diferentes estudios y escalas
- Escalas en dobles cuerdas (3as y 6as)
- Desarrollo de la técnica del vibrato para conseguir distintos tipos de vibrato
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

QUINTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de

contacto, presión y velocidad de arco

- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical
- Escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades
- Dominio de las posiciones por todo el diapasón
- Escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes
- Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y en la interpretación musical de los diferentes estilos
- Práctica de ejercicios a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

SEXTO CURSO.

- Tomar consciencia de una posición corporal equilibrada y sin tensiones
- Trabajar con notas tenidas la calidad de sonido como respuesta al control del punto de contacto, presión y velocidad de arco
- Aplicar estudios para el desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos
- Ejecución correcta de los diferentes golpes de arco y dominio de la distribución del mismo con diferentes patrones de arco sueltos o ligados, y la combinación entre ellos
- Aplicar diferentes tipos de sonido y vibrato según el estilo musical
- Escalas en tres octavas y en una cuerda con distintos golpes de arco y velocidades
- Dominio de las posiciones por todo el diapasón
- Escalas en dobles cuerdas (3as, 6as y 8as) y acordes de tres y cuatro notas
- Desarrollo de la capacidad de digitar en las obras a interpretar
- Profundizar en el conocimiento formal de las obras y aplicación de la articulación y el fraseo según los diferentes estilos musicales
- Práctica de lectura a primera vista
- Entrenamiento progresivo de la memoria

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

Metodología didáctica:

Las Enseñanzas Profesionales son un período más amplio que las enseñanzas Elementales y en

estos años suceden una serie de cambios muy importantes que coinciden con muchas transformaciones en la vida del estudiante.

Poco a poco va incrementándose la carga lectiva en el conservatorio mientras el alumno ha de compaginarlo con la educación primaria y secundaria. Por ello, los procesos de ambos tipos de enseñanza se deberían adaptar y seguir los mismos principios generales de actividad constructiva.

Durante todo el proceso de aprendizaje, el profesor ha de ser un guía que, al mismo tiempo, de soluciones concretas a diferentes dificultades que se presenten.

La programación ha de ser abierta atendiendo al proceso de maduración de cada alumno y de su incremento progresivo de la técnica individual. Ha de poder adaptarse a las necesidades y características de cada alumno.

Por ello:

- Ajustaremos los contenidos y seleccionaremos los materiales didácticos al momento y desarrollo evolutivo del alumno. El aprendizaje ha de ser constructivo, motivador y progresivo.
- Proporcionaremos recursos variados que estimulen la creatividad y la capacidad crítica del alumno.
- Procuraremos desarrollar la personalidad artística y la sensibilidad propia del alumno.
- Buscaremos que los estudiantes logren aprendizajes significativos por sí solos, estimulando su capacidad analítica y procurando su participación activa en el aprendizaje.
- Planificaremos una disposición equilibrada del material para asentar una formación sólida.
- Planificaremos el trabajo buscando que los estudiantes amplíen secuencialmente sus esquemas de conocimiento, mejorando la calidad del estudio.

Seguiremos tres bloques de trabajo:

- o Trabajo de técnica: son ejercicios concretos donde planteamos las dificultades técnicas de manera individualizada y sistemáticamente.
- o Trabajo de estudios: son ejercicios más amplios donde se combinan varios ejercicios técnicos o se presentan dentro de un desarrollo musical.
- o Trabajo de repertorio: son las obras a interpretar donde buscaremos un trabajo y un desarrollo global.
- Propondremos actividades individuales o en grupo buscando recabar los conocimientos que mejor se adapten a ese momento concreto.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas

Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso.

Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el

trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Para la superación del curso se tendrán en cuenta:

- a.- (40% de la calificación) los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los objetivos
- b.- (50% de la calificación) Contenidos exigidos: técnica, estudios, piezas de repertorio, análisis de partituras.....
- c.- (10% de la calificación) Interés: Asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio, asistencia a actividades extraescolares.

La no asistencia al a un porcentaje de clases (en total, entre individuales y colectivas) igual o superior al 30% supondrá una calificación de INSUFICIENTE Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

Si el alumno no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo. Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

- Posición corporal y del instrumento - Control de digitaciones - Control y calidad del sonido

- Interpretación de las obras - Afinación Sentido rítmico - Memorización Repentización -
- Clases de grupo - Asimilación y consecución de aspectos técnicos - Fraseo - Interés

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Diario de clase y ficha del alumno. Es el principal registro del profesor para recoger los datos más importantes. Se revisa regularmente y se comprueba la evolución del estudiante.
- Participación obligatoria en las audiciones de clase.
- Participación y/o asistencia en las audiciones de departamento de cuerda y a las actividades programadas por el centro.
- Tareas escritas sobre aspectos generales de historia, repertorio, en caso de ser necesario.
- Examen trimestral o prueba de nivel en caso de ser necesaria.

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles dentro de 1º a 4º de EEPP son:

- Escalas, terceras y arpeggios adecuados al nivel del curso.
- 6 estudios, adecuados al nivel y contenidos del curso.
- 3 obras de diferente estilo y época de la lista orientativa de obras del curso correspondiente.
Al menos dos obras se deberán interpretar de memoria.

Los mínimos exigibles para 5º y 6º de EEPP:

- Escalas en 3 octavas, con terceras y arpeggios, adecuados al nivel de su curso.
- 9 estudios o caprichos adecuados al nivel y contenidos de su curso.
- 3 obras de diferente estilo y época de la lista de obras orientativas del curso correspondiente. Todas las obras han de interpretarse de memoria.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En el caso de obtener una calificación trimestral negativa, se intentará incidir en aquellas estrategias de recuperación que pueden ayudar al alumno o alumna a conseguir los objetivos

que no pudo alcanzar. La evaluación será fundamental para diagnosticar las posibles carencias y encontrar soluciones teniendo en cuenta las capacidades y características del alumno.

Existen dos convocatorias de recuperación estipuladas por el centro. Si el alumno no ha superado el 80% de la programación, el profesor le indicará aquellos contenidos de la programación de aula que debe trabajar.

El alumno que tenga pendiente el curso anterior, recibirá una atención especial por parte del profesor. Si bien algunos objetivos no se pueden solapar (hasta que no se alcanzan unos no se pueden pasar a otros) otros muchos se pueden alcanzar de forma simultánea, aunque pertenezcan a cursos diferentes.

Será muy importante hacer una eficiente evaluación inicial, con el fin de saber claramente qué objetivos ya alcanzó el alumno para poder ahorrar tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y poder abordar así los contenidos de ambos cursos. En definitiva, se intentará, por un lado, ahorrar tiempo y por otro simultanear aquellos aspectos de la técnica que lo permitan. En el momento que el profesor lo estime oportuno, si procede, dará por superado el curso inferior y se centrarán todos los esfuerzos en el superior.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de

imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de “alumno - guía” que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales.

Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente , para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
 - El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
 - La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

- **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.

5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.
13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.
3. Amonestación por escrito.
4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.
5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro

imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa
2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.
3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del

centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.
2. Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

- a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso.
- b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.
- c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.
- d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.
- e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes

datos:

- o Número de serie del equipo utilizado
- o Fecha de salida
- o Motivo
- o Responsable
- o Fecha prevista de devolución

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.

Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.

El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES. Propuestas de colaboración entre departamentos.

- Visionado de documentales, películas o conciertos que se estimen de interés para los departamentos y que por su duración no sea viable verlas en el aula.
- Taller entre compañeros, a modo de trabajo grupal, donde otros alumnos puedan conocer funcionamiento y mantenimiento de otros instrumentos, así como repertorio diferente.

Para este punto se tendrán en cuenta las actividades reflejadas en la programación general anual del centro.

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

16.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

Calificar la prueba mediante un sistema de rúbricas con la finalidad de puntuar de la forma más objetiva posible.



CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
PROFESIONALES DE MÚSICA
FRANCISCA PASCUAL DOMÉNECH



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

Acció subvencionada
per la Generalitat
a través de la
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport.

